

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14837841686



(415)7707212489984(8020) 000001483784168 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

5 2 8 9 8 3 1 5

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

2 0 0 0 0 3 1 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

5 2 8 9 8 3 1 5

27. Fecha expedición

2 0 0 0 0 3 1 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

CRUZ

32. Segundo apellido

AREVALO

33. Primer nombre

LUZ

34. Otros nombres

ADRIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sí/No

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 161 91 05

42. Correo electrónico adrianacruz1608@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 6 9 8 3 6 7 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

4 9 2 1 2 0 1 3 0 8 2 0

8 2 9 9 2 0 1 3 0 8 2 0

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	5	4	9																							

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 07 - 14 / 10 : 58 : 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ AREVALO LUZ ADRIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE